

## FINANZAS

La reforma laboral no tendrá efectos en el corto plazo sobre el empleo. Y la financiera, tampoco sobre el crédito. La receta de Luis de Guindos para devolver la sangre a las venas de la economía española no va a ser tan mágica, según coinciden todos los expertos. Con la nueva norma en la mano, un crédito a un promotor tiene una penaliza-

ción del 7%, mientras que las provisiones por activos dudosos y subestándar suben entre un 35% para las viviendas terminadas y un 80%, en el caso del suelo. De ahí que sea más rentable mantener los créditos vivos al promotor o incluso seguir construyendo, antes que tener en el balance solares y viviendas a medio hacer.

“El aumento de provisiones incrementa la necesidad de obtener un aumento del margen de intereses. Esto se puede conseguir con más facilidad haciendo *carry trade* con la deuda pública. Pero en el caso de familias y empresas, el crédito será caro y escaso”, explica **José García Montalvo**, profesor de Economía de la Universidad Pompeu Fabra.

**Incentiva la refinanciación a los promotores frente a los nuevos préstamos a familias y empresas**

## La reforma financiera no tiene crédito

■ Esmeralda Gayán

“Quiero dejar claro que si no damos crédito en España es porque no hay demanda solvente”, dice **Emilio Botín**. Otras entidades, en cambio, han reconocido su parte de culpa en que no fluya el crédito. “Bankia ha cometido bastantes pecados en este país”, ha asegurado el consejero delegado y segundo de Rato, **Francisco Verdú**, para a continuación avisar de que la entidad madrileña será muy selectiva en la concesión de préstamos.

En las palabras de Verdú reside el motivo por el cual los bancos y Cajas no conceden créditos a familias y empresas. La mala gestión en el pasado les han llenado los balances de ladrillo.

Ahora el Gobierno intenta que salgan a la luz a través de una reforma financiera que De Guindos ha presentado como la pócima mágica que va a devolver los brotes verdes a la economía. “El objetivo número uno de la reforma financiera es poner en el mercado el mayor número de vivienda posible, al mejor precio y que fluya el crédito”, ha repetido el ministro de Economía hasta la saciedad, primero ante a los medios de comunicación, después en el Consejo de Ministros y finalmente ante los Diputados y ante todos los españoles.



Luis de Guindos, ministro de Economía y Competitividad, anunciaba la reforma financiera el pasado 2 de febrero.

### Los expertos discrepan

Pero los expertos no opinan lo mismo. Crean que, a corto plazo, no va a hacer fluir el crédito y eso asfixiará aún más la economía. Así, **Vicente Cuñat**, profesor de finanzas en la **London School of Economics**, cree que la reforma puede ser insuficiente para restablecer el crédito. “Aproximadamente la mitad de las provisiones no son nuevas, sino una reclasificación de provisiones que ya existían”, explica.

En el sector coinciden en que el crédito no volverá a fluir, como mínimo, a partir de 2013. **Juan María Nin**, consejero delegado de **Caixabank**, ha llegado a decir

incluso que el crédito puede seguir cayendo un 30% hasta 2017.

Todo esto se traduce en que las pymes seguirán con la puerta cerrada de la financiación, los jóvenes no podrán adquirir un piso y los emprendedores seguirán sin encontrar préstamos para poner en marcha un proyecto.

El presidente de la patronal de pequeñas empresas (Cepyme), **Jesús Terciado**, ha contestado a Botín que los requisitos de solvencia exigidos por las entidades financieras han aumentado “de manera exagerada y desahogada” en los últimos tiempos, lo que ha

provocado que el crédito se encuentre prácticamente cerrado. Una visión con la que coincide **Nuria Álvarez**, analista de **Renta 4**. “No es que haya menos demanda solvente, es que la banca ha cambiado los criterios”

### Sí hay dinero

Pero los bancos sí tienen dinero, especialmente desde que el **Banco Central Europeo** les ha abierto la barra libre de liquidez. Sólo las entidades españolas pidieron al BCE en enero 133.000 millones, el 37% del sistema europeo.

A través de la deuda pública que

**El ‘quid’ de la cuestión de la reforma financiera está en que las provisiones se exigen a los activos adjudicados, pero no a los financiados**

acumulan en balance, captan financiación al 1%, para invertir en deuda que les renta a un tipo superior.

Por tanto, a la banca le es más rentable prestar a la administración pública que a los ciudadanos.

### Patada hacia delante

El problema básico de la reforma es que sólo tiene en cuenta el ladrillo, pero los bancos también tienen créditos. El *quid* de la cuestión está en que las provisiones se exigen a los activos adjudicados, pero no a los financiados, es decir, a los créditos a promotores, que es donde está el nudo gordiano.

La reforma ‘Guindos’ obliga a elevar sustancialmente la provisión efectuada sobre los activos inmobiliarios: un 35% las viviendas terminadas, un 65% las que están en construcción y un 80% el suelo. En cambio, sólo penaliza un 7% el crédito a promotores “sanos”.

Con la reforma en la mano, el banco que ha concedido un préstamo de 35 millones a un promotor que no ha terminado sus viviendas y que no puede pagarle tiene que reconocer una pérdida de 22 millones de euros. En cambio, si la entidad acepta la petición de carencia del promotor, sólo tendrá que asumir una provisión genérica de 1,4 millones de euros.

La primera opción es la más sensata sobre el papel. El crédito es incobrable hoy y seguramente lo sea en los próximos años, por lo que lo razonable es cancelar la operación y limpiar el balance de la entidad. Pero de cara al accionista y a los beneficios, es mucho más atractivo seguir manteniendo la buena salud de los créditos a los promotores antes que pasarlos a las listas de morosos.

Eso a pesar de que el **Banco de España** señala bien claro en su Circular 4/2004 que “las refinanciaciones deben estar sustentadas en unos criterios de concesión vinculados con la capacidad de pago del prestatario”.

Lo que está claro es que Economía tendrá que poner de forma imaginativa encima de la mesa nuevas medidas si quiere que los bancos pongan de su parte. La opción de obligar a las entidades que se fusionen a mantener el ritmo de crédito actual parece un objetivo poco ambicioso, teniendo en cuenta que la concesión de préstamos ha caído un 10%.

En este sentido, la **Agencia Negociadora de Productos Bancarios** advierte de que el año puede perderse desde el punto de vista del flujo crediticio y así se lo ha comunicado a Economía, y le pide que recurra a la banca pública, a través de líneas del ICO.

## Tres de cada diez euros que presta la banca, para el ladrillo

■ Las entidades mantienen 303.500 millones de euros concedidos en créditos a promotores, un tercio de toda la financiación a empresas. Lo más curioso es que se trata prácticamente del mismo importe que en 2007. Junto al crédito ligado a las constructoras –otros 102.258 millones– los dos ramos suman un 43% de

todo el crédito a las empresas. Según los expertos, mientras el Ejecutivo centre sus esfuerzos sólo en que la banca dé salida a sus pisos pero no en que reduzca el importe prestado a promotores, el crédito a particulares y empresas seguirá congelado. De acuerdo con **Mikel Echevarren**, consejero

delegado de la consultora financiera **Irea**, el fenómeno responde a que estos préstamos “se mantienen vivos artificialmente para no tener que provisionarlos”.

### Morosidad

La banca argumenta que tiene miedo a prestar por el incremento de la morosidad. Lo cierto es que la tasa de morosidad general trepó en

noviembre hasta el 7,5% y los expertos no tienen dudas de que este año alcanzará el 8%, un nivel similar al registrado a principios de los años noventa.

Lo curioso es que las familias y pequeñas empresas, que son las más castigadas a la hora de recibir créditos, sin embargo, son las que mejor

pagan sus deudas con su banco o Caja. Así, el volumen del crédito moroso se ha multiplicado por 13 desde el inicio de la crisis, pero solo un 2,7% del dinero prestado para la compra de vivienda está clasificado como dudoso. Este porcentaje, en cambio, roza el 20% en el caso de las empresas del sector inmobiliario.

Pese a que el volumen de crédito concedido a particulares para comprar la vivienda más que duplica el que recibieron las empresas inmobiliarias, los pagos de éstas superan los 57.000 millones de euros, tres veces superior al que suman todas las familias. Hasta ahora, la legislación española ha tratado con mucha dureza las insolvencias personales, frente a las empresariales.